



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA A.C.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Directivo y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA A.C., Capítulo III, Artículos Vigésimo Cuarto al Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto, apartados b y c, así como del Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo y el Trigésimo Noveno, se convoca a lo asociados a participar en la XXIX Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en PRIMERA CONVOCATORIA el día 25 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en modalidad a distancia (virtual); en caso de que no exista quorum legal para la celebración, se fija la SEGUNDA CONVOCATORIA el mismo día a las 11:30 horas; para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lista de asistencia y registro de asistentes. 2) Bienvenida a cargo del Presidente. 3) Nombramiento de dos Escrutadores que legitimen el quorum y su certificación 4) Determinación si la Asamblea se lleva a cabo en primera o segunda convocatoria. 5) Nombramiento del Moderador. 6) Informe del Presidente del Consejo Directivo. 7) Informe de Estados Financieros 2025. 8) Informe del Comisario. 9) Informe de la Comisión de Honor y Justicia. 9) Informe de la sede de la Asamblea y Reencuentro 2026. 10) Informe del estado que guarda el fideicomiso. 11) Informe de ingreso de Asociados. 11) Exclusión de asociados por incumplimiento de pago de préstamos. 10) Asuntos Generales. 11) Clausura de la XXIX Asamblea General Ordinaria.

Morelia, Mich., a 20 de febrero de 2026.

**Presidenta**

Josefina Vianey Mendoza Arteaga

**Secretaria**

María de la Salud Chaparro de la O

Podrán asistir y participar en la Asamblea los compañeros que aparezcan registrados en el libro de registro de Asociados de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A.C. y que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas y préstamos otorgados. De conformidad con lo que establecen los Estatutos, no podrán votar los asociados en las decisiones en las que se encuentren directamente interesados él, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes o parientes colaterales dentro del segundo grado.

IRETITICATEME 1077, COLONIA FÉLIX IRETA, C.P. 58070, MORELIA, MICHOACÁN  
<https://portal.jufira.org> Teléfono (443) 314 31 65. Correo electrónico: [presidente@jufira.org](mailto:presidente@jufira.org)